

Barranquilla D.E.I.P., julio de 2026

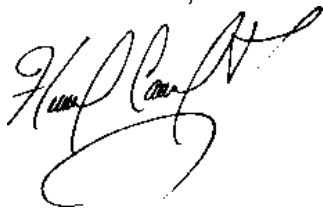
Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO DEL CARIBE SAS**, con Nit 900.249.143 - 1, para suscribir CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA COMO SALIDA Y DESTINO EN NUEVAS RUTAS AÉREAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DE ATRACCIÓN DEL TURISMO, LA INVERSIÓN Y VISITANTES.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta secretaría, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO DEL CARIBE SAS**, por valor total de **DOCE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$12.300.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO DEL CARIBE SAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



HENRY CACERES MESSINO
Secretario Distrital de Desarrollo Económico
Alcaldía Distrito de Barranquilla
Proyecto: Patricia A
Revisó: Leonardo Jimenez